



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 10 puntos:

1. 5% expediente académico: nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero.

2. 10% nivel oral de inglés que se determina por el profesorado de inglés o mediante una prueba preparada a tal efecto por el departamento de inglés.

3. 65% competencias transversales. Valoración del tutor y profesorado del ciclo en que se encuentre matriculado en la que se tendrá en cuenta de manera negativa si el alumno/a tiene algún informe de conducta inadecuada y positivamente los siguientes criterios:

- **Responsabilidad y Autonomía personal**
- **Motivación**
- **Capacidad de superación**
- **Habilidades sociales**

4. 20% Motivación del alumno/a para tener una experiencia en el extranjero

Una vez realizada la selección en base a estos criterios, en caso de empate se priorizará al alumnado que se encuentre en alguna de las 7 situaciones consideradas “menos oportunidades” según el Programa Erasmus+.

Estos criterios de selección son orientativos tanto en Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio como en Grado Superior.